



INCLUSIÓN ALTEA

I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Altea

2023-2027

PLAN ESTRATÉGICO



PRESENTACIÓN

Los vecinos y vecinas de Altea nos enfrentamos a una serie de retos que nos afectan en nuestro desarrollo personal y cívico; la transformación digital, el cambio demográfico o el desarrollo urbano, son buenos ejemplos de ello. Estos retos nos impulsan a trazar estrategias que incorporen a todos los colectivos sociales sin dejar a nadie atrás.

Este es el objetivo de este I Plan de Inclusión y Cohesión Social de Altea 2023-2027, una estrategia que incorpora las herramientas y recursos necesarios para implementar las actuaciones que el municipio llevará a cabo los próximos 4 años. Me enorgullece el trabajo realizado por el rigor científico que ha guiado la elaboración del plan. En primer lugar, el diagnóstico de necesidades sociales ha contado con una metodología que ha permitido dar voz a los agentes clave en intervención social; y en segundo lugar, que el carácter participativo del mismo ha provocado el nacimiento del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Altea, un órgano que incorpora a colectivos de la vida pública alteana y a profesionales de todas las áreas municipales. Este plan no sólo nos alinea con la estrategia valenciana de inclusión, sino que nos comprometemos a promover una sociedad inclusiva y abierta, espíritu que caracteriza a la población alteana y que dibuja un futuro integrador.

Invito a la ciudadanía alteana a participar de forma activa en la implementación de esta importante estrategia, porque su voz ayudará a dar fuerza y a llegar a más personas.



José Luis León Gascón
Concejal de Bienestar Social

Coordina:
Concejalía de Servicios Sociales de Altea

Dirige:
Carlos Mora Fernández

Responsable de investigación:
Sara Martinez Carrió

INTRODUCCIÓN



01 INTRODUCCIÓN

La **exclusión social** es un fenómeno multidimensional que se considera estructural en nuestra sociedad. Especialmente en épocas de crisis socioeconómicas, como la derivada de la pandemia por COVID-19, la cantidad de personas que sufren exclusión social y la intensidad de la misma se magnifican. Problemas como el paro de larga duración, pobreza económica, falta de oportunidades de desarrollo personal o insalubridad a la vivienda, entre otros, se han hecho crónicos y afectan con mayor probabilidad a unos grupos sociales que a otros. La dificultad de erradicación y la persistencia de la exclusión social expone la necesidad de una intervención firme y activa de los gobiernos y las administraciones públicas.

En este sentido, la Unión Europea proclamó en 2017 los **20 pilares de Derechos Sociales**, que tratan de establecer un funcionamiento justo y adecuado de los mercados laborales y sistemas de protección social en Europa.

Este documento está estructurado en tres capítulos: igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo; condiciones de trabajo justas y protección e inclusión social.

En el último capítulo se incluyen derechos y principios relativos al apoyo de niños, a las prestaciones por paro y para la gente mayor, a la renta mínima, a la sanidad y la diversidad funcional y al acceso a los servicios esenciales y a una vivienda para personas sin hogar. Para hacer reales estos principios, se ha publicado en 2021 el Plan de Acción de Pilar Europeo de Derechos Sociales, una guía con tres objetivos:

- Al menos el 78% de las personas entre 20 y 64 años tienen que tener trabajo.
- Al menos el 60% de las personas adultas tienen que participar en actividades de formación cada año.
- El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social tiene que reducirse al menos 15 millones, de los cuales al menos 5 millones tienen que ser menores.



A nivel estatal, se encuentra la **Estrategia nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023**. Esta estrategia incorpora un diagnóstico de la pobreza y contempla cuatro metas:

- 1) Combatir la pobreza.
- 2) Inversión social en las personas.
- 3) Protección social ante los riesgos del ciclo vital.
- 4) Eficacia y eficiencia de las políticas.

La Generalitat Valenciana, por su parte, elaboró el **Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS) 2017-2022**, planteado como guía y principal directriz de la acción política. Siguiendo los pilares del PVICS, este Plan de Inclusión y Cohesión Social (PICOS) de Altea es una respuesta a la necesidad de intervención para luchar contra la exclusión social y la pobreza, poniendo en acción los recursos y visiones locales y completando la intervención multinivel sobre un problema estructural.

El documento sigue explicando los objetivos del Plan y la metodología para lograrlos. Después, se expone el diagnóstico realizado sobre la situación actual en Altea en materia de inclusión social y, a raíz de esta información, plantea líneas estratégicas acorde con la realidad social. Finalmente, se explica el seguimiento y evaluación del Plan. Todo esto tiene utilidad directa a la hora de intervenir en la sociedad local con información rigurosa, pero también, de manera latente, tiene utilidad para aportar información al Ayuntamiento, tanto a los técnicos como a los responsables políticos, así como para impulsar la transparencia del municipio.

MARCO NORMATIVO



02 MARCO NORMATIVO

En el apartado anterior se han mencionado los referentes directos de este plan de inclusión y cohesión social en otros ámbitos geográficos. Por lo que, en este apartado es necesario mencionar el marco normativo de referencia del presente Plan de Inclusión y Cohesión Social de Altea que, además de marcar la legalidad de la intervención, también orienta en su diseño. A continuación se exponen, pues, los documentos con los cuales el Plan se alinea en objetivos y valores o que afectan jurídicamente en el Plan.

- **Marco internacional:**

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Este documento reconoce el derecho a la libertad, a la igualdad entre seres humanos y a la dignidad de todas las personas. Concretamente, reconoce el derecho al trabajo digno y libre y a un nivel de vida que asegure el bienestar y la salud. Asimismo, se destaca la protección y la asistencia social de las personas menores. Este documento es una guía para cualquier intervención política o social y establece las condiciones humanas mínimas de las cuales partir.

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965).

- El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966).

- Pacto Internacional de derechos civiles y políticos (1966) y su protocolo facultativo.

- Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia (creado al Convenio sobre los Derechos del Niño (1989).

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y su protocolo facultativo (1999).

- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984)

- Convención de Naciones Unidas de Derechos de la Infancia (1989) y sus protocolos facultativos (2000).

- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios de sus familiares (1990).

- Convención internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (2006).

- Recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (2009).

- Recomendaciones del Comité de Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas en España (2010).

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011 (Ratificado por España en el 2014).

- **Marco Europeo:**

- Carta Social Europea (1961).

- Carta de Derechos Sociales de los Trabajadores (1989).

- Tratado de Maastricht (1993) y Tratado de Ámsterdam (1999), que regulan el funcionamiento de la Unión Europea y sirven de marco normativo jurídico.

- Estrategia Europa 2020. Dentro de esta estrategia también se ha creado la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, el objetivo era que 20 millones de personas dejaran de ser pobres y aumentar al 75% la tasa de ocupación de las personas entre 20 y 64 años.

- ODS 82015.

- **Marco Estatal:**

A nivel estatal se debe hacer referencia en primer lugar a la Constitución Española, la cual reconoce que la igualdad debe ser entendida dentro de un marco social. Dentro de este contexto, se debe hacer especial hincapié en el artículo 1.1 y el 9.2, los cuales remarcan la idea de que a los poderes públicos deben garantizar la igualdad de los individuos.

Asimismo, el artículo 14 explica que todos los individuos son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición personal o social.

A continuación se expone contenido más específico orientado a colectivos:

- Estrategia española sobre Discapacidad 2012-2020, alineada con la Estrategia Europa 2020. La estrategia española sobre discapacidad trabaja especialmente tres ámbitos: mercado laboral, educación y pobreza y exclusión social.

- Estrategia nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020. Plantea objetivos y ámbitos de trabajo relacionados con la salud, la educación, la ocupación y la vivienda.

- Plan Nacional de Implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- Estrategia Española de Responsabilidad Social de las empresas 2014-2020, con el objetivo de promover los valores y las actuaciones de Responsabilidad Social de las Empresas.

- Estrategia Nacional integral para Personas sin hogar (2015-2020), su objetivo es reducir este fenómeno y dar respuestas a personas en esta situación.

- Marco de Actuación para Personas Mayores (2015).

- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Sus objetivos son disminuir los daños asociados al consumo de sustancias adictivas y la presencia de las mismas, y retrasar la edad de inicio a las adicciones.

- Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, orientado a mejorar el acceso a la vivienda y a la capacidad de hacer frente a los alquileres e hipotecas.

- Plan de choque por la Ocupación joven 2019-2021. Se organiza en seis ejes, relacionados específicamente con la ocupación: orientación, formación, oportunidades de ocupación, igualdad de oportunidades en el acceso a la ocupación, emprendimiento y mejora del marco institucional.

- Estrategia Juventud 2020. Se desarrollan seis ejes: educación y formación; ocupación y emprendimiento; vivienda; prevención y salud; participación, voluntariado, inclusión e igualdad; y cooperación institucional.

- Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- **Marco Autonómico:**

- Plan de Medidas de Inserción Social, que tiene como objetivo la reinserción sociolaboral de los beneficiarios de la Prestación Económica Reglada.

- Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social 2017-2022.

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.

OBJETIVOS Y EJES RECTORES DEL PLAN



03 OBJETIVOS

VISIÓN	MISIÓN
La visión de este Plan de Inclusión y Cohesión Social es ser impulsor de una estrategia reconocida y compartida para situar a las personas en el centro de la acción municipal en materia de inclusión.	La misión del Plan es mejorar la interacción entre los agentes sociales involucrados en la inclusión social, la salud y el progreso social de Altea.

Los principales objetivos del Plan son:

- Impulsar líneas estratégicas de promoción en materia de servicios municipales vinculados a la atención y asistencia social.
- Optimizar la gestión interna e impulsar la administración digital en el sistema comarcal.
- Consolidar Altea como municipio inclusivo.
- Promover los valores de igualdad, participación ciudadana y transparencia.

Se han establecido tres **ejes rectores** para la elaboración del mismo, cada uno de ellos con sus objetivos principales y específicos.



1- GESTIÓN DE POLÍTICAS DE CALIDAD

Este principio rector del plan hace referencia al desarrollo y mejora de las prestaciones sociales y actuaciones relacionadas con la inclusión social y la protección de la ciudadanía frente a situaciones de riesgo de exclusión. Asimismo, hace referencia a prácticas como dar una acogida de calidad a las personas en riesgo y situación de exclusión, garantizar el acceso universal a los recursos municipales, combatir los factores que aumentan el riesgo de exclusión o promover proyectos de activación inclusiva basada en la diversidad y la igualdad, entre otras actuaciones.

En este eje no se pretende necesariamente aumentar cuantitativamente las políticas, sino mejorarlas cualitativamente. Una gestión política de calidad requiere conocer la realidad social mediante el método científico, así como el personal calificado en la materia. Este Plan, además, persigue una utilización eficiente de los recursos, puesto que si aumentamos la efectividad de las intervenciones, estaremos aumentando el provecho que se deriva de cada una de ellas y quizás se necesiten menos recursos. Para garantizar la calidad de las políticas, además de un análisis riguroso y personal cualificado, se necesita un seguimiento y evaluación de las mismas, así como una buena organización de la gobernanza. Esto último está relacionado con la participación ciudadana y la pluralidad de agentes participantes, puesto que permite la aportación de muchas experiencias y puntos de vista diferentes. Todo ello enriquece la intervención.

2- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

El presente Plan pretende abordar los siguientes ámbitos de actuación:



Económico-laboral

El objetivo principal de este ámbito es cubrir de manera estable las necesidades básicas de la ciudadanía y conseguir un mercado laboral inclusivo. Así pues, trata de cubrir dos dimensiones fundamentales para evitar la exclusión social: la dimensión material y la dimensión social y de autoestima. Asimismo, se persigue:

- Fomentar políticas que garanticen unos ingresos mínimos para la población local, aumentando las ayudas a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad y pobreza.
- Crear proyectos enfocados a la prevención de la cronificación y normalización de la pobreza.
- Mejorar la empleabilidad de la población (ayudar la ciudadanía en la búsqueda de ocupación, la preparación del Currículum, gestión de las entrevistas, etc.).
- Fomentar la economía solidaria, como por ejemplo un banco de alimentos, donación de ropa, material escolar, etc.
- Asegurar la protección de la infancia disminuyendo el riesgo de pobreza infantil.
- Disminuir el empobrecimiento y precariedad de las mujeres.
- Fomentar la inserción laboral en personas con diversidad funcional

Formativo

En el ámbito formativo se quiere consolidar una educación igualitaria y un acceso universal e igualitario a los recursos educativos y formativos del municipio a lo largo de toda la vida, dada la importancia de la formación para el crecimiento personal y colectivo.

La intervención en este ámbito toma como premisa que la educación es un vehículo para el desarrollo humano y para el acceso a mejores posiciones sociolaborales. Concretamente, se quiere:

- Ampliar la oferta formativa con talleres y cursos.
- Realizar cursos orientados a personas desocupadas y otros colectivos en riesgo de exclusión, como por ejemplo personas mayores de 45 años o personas de origen extranjero.
- Desarrollar convenios con empresas del municipio para llevar a cabo prácticas formativas o contratación de individuos u otras iniciativas que relacionan el mundo formativo.
- Crear programas de orientación educativa y laboral.
- Fomentar valores como la igualdad, el respeto, la inclusión y la participación desde la formación.
- Garantizar la enseñanza de las TIC para reducir la brecha digital.

Sociosanitario

En este ámbito se defiende la creación de recursos que aseguren la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando el igual acceso a los recursos de asistencia sanitaria y prevención de enfermedades y a la obtención de medicamentos. La salud es una de las dimensiones que a menudo refleja la posición en la estructura social, a la vez que se convierte en un bien distribuido desigualmente.

Específicamente, se trabajará por:

- Promover la autonomía y el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.
- Fomentar el conocimiento de la población en materia de salud, como por ejemplo sobre los recursos existentes o la identificación de problemas de salud.
- Fomentar los hábitos saludables de la ciudadanía.

- Promover programas de envejecimiento activo.
- Adecuar las infraestructuras y otros recursos para personas con movilidad reducida.
- Garantizar asistencia psicológica y acompañamiento gratuito como medida de apoyo sanitario
- Ofrecer acompañamiento a las personas con diversidad funcional
- Concienciar a la población sobre las adicciones y las conductas adictivas
- Promover programas de acompañamiento a mujeres maltratadas (y otros tipos de maltrato, como el maltrato a menores y mayores).

Residencial

En este ámbito el objetivo principal es garantizar el derecho a la vivienda, atendiendo especialmente a los colectivos más desfavorecidos en relación al acceso y/o mantenimiento de la vivienda. Actualmente, uno de los principales problemas socioeconómicos es la dificultad de acceder a una vivienda por parte de cada vez más colectivos. Concretamente, los objetivos son:

- Promover viviendas de alquiler social en el municipio de Altea.
- Consolidar viviendas de acogida y de inclusión para situaciones de urgencia.
- Implementar un programa de acompañamiento a personas sin hogar.
- Ofrecer ayudas a la juventud para su emancipación.
- Condicionar viviendas con el fin de la recuperación integral de personas afectadas por violencia de género, personas refugiadas u otras.

Relacional

En este ámbito se pueden encontrar dos líneas de actuación: comunicación entre instituciones y comunicación entre el vecindario del municipio. Una manera de combatir la exclusión social es hacer a las personas partícipes de la realidad del municipio, tanto a nivel informal, como formal e institucional. En cuanto a la primera, **comunicación entre instituciones**, se plantea concretamente:

- Fomentar la coordinación entre sectores y consolidar el trabajo en red.
- Reforzar la comunicación entre los agentes internos: Ayuntamiento, Centro de Salud, profesionales del trabajo social y la psicología, etc.

La segunda línea, la **comunicación entre la ciudadanía**, tiene por objetivos concretos:

- Fomentar la creación de vínculos sociales entre el vecindario del municipio.
- Promover actividades con el fin de unir a las personas con una situación estabilizada con las personas en una situación de riesgo.
- Configurar una red de apoyo entre individuos en riesgo e individuos en situación estabilizada.
- Promover la pertenencia en el municipio.
- Crear espacios públicos destinados a la reunión.
- Dotar la ciudadanía de herramientas para gestionar la convivencia.
- Impulsar la idea del respeto vecinal.
- Consolidar una figura referente de ayuda (mediación).

Comunitario y participación cívica

Dentro de este ámbito se quiere fomentar el empoderamiento de la población y su participación activa en la vida pública del municipio, en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de acciones. Se ha decidido que este ámbito se explicará en detalle en el tercer eje rector del plan.

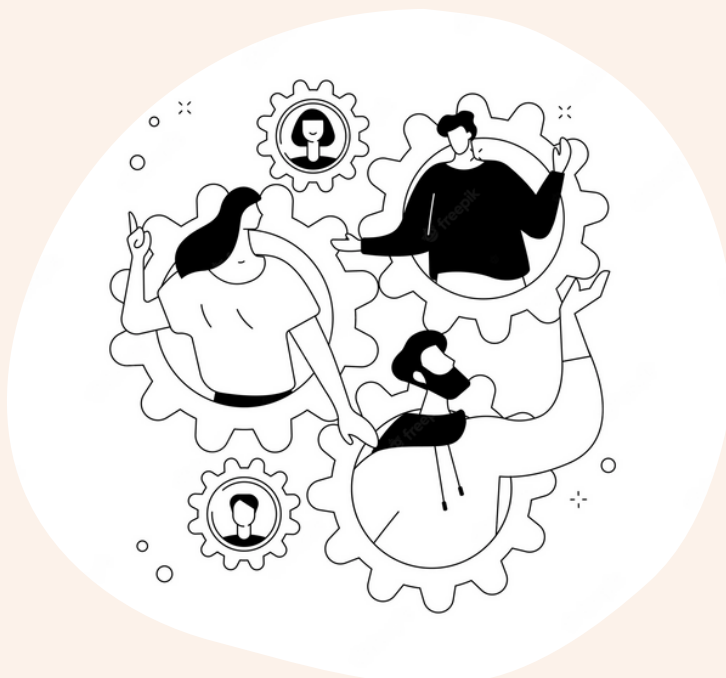
A modo de resumen, los objetivos principales de cada ámbito son los siguientes



3- PARTICIPACIÓN

Este es el último eje que dirige el trabajo. Está orientado a promover la acción social comunitaria y la participación activa de la ciudadanía de Altea. Primeramente, se tiene que concienciar y sensibilizar la población en materia de exclusión e inclusión social por medio de talleres y otras actividades. El objetivo es que la ciudadanía coopere en el proceso de cambio y ayude en la integración de los colectivos vulnerables. Asimismo, se debe crear un Plan de Comunicación para que la información llegue adecuadamente a la población.

En el apartado de gobernanza de este documento, se desarrollará la idea de crear un **consejo** municipal donde estén reflejados diferentes agentes sociales públicos y privados. Además, se debe trabajar la comunicación y la interacción social entre diferentes colectivos y las administraciones públicas, aumentando así la participación de la ciudadanía en la vida pública e institucional del municipio.

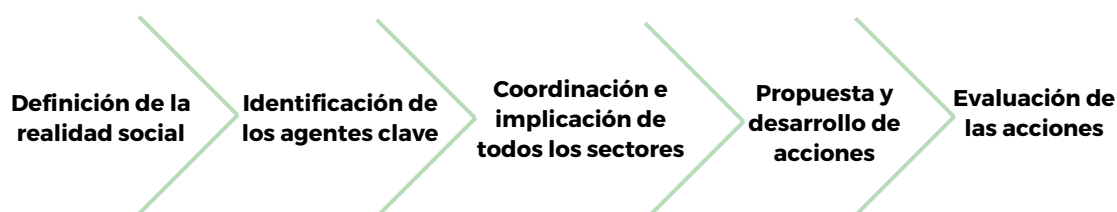


METODOLOGÍA



04 METODOLOGÍA

Toda intervención social necesita conocer sobre qué situación trabaja y como es la sociedad que quiere cambiar o el problema que quiere reducir o eliminar. Por eso, el primer paso para la elaboración del Plan de Inclusión y Cohesión Social de Altea ha sido hacer un estudio de diagnóstico de la realidad social. Esto ha permitido identificar los agentes clave del municipio, coordinar e implicar todos los sectores potencialmente afectados y proponer las acciones que, finalmente, tendrán que ser desarrolladas y evaluadas.



En la elaboración del Plan se han llevado a cabo dos diagnósticos: uno de ellos procedente de fuentes secundarias estadísticas y el otro obtenido por una investigación cualitativa propia. Para el primero, se ha hecho una revisión de la información cuantitativa disponible que nos transmita una idea real de la situación a Altea.

Para el segundo diagnóstico, y dado que la inclusión y cohesión social es un asunto colectivo, se ha contado con la participación de los agentes sociales del municipio. Se han llevado a cabo entrevistas en profundidad y una encuesta a la población de Altea.

Por un lado, las **entrevistas en profundidad** fueron realizadas a individuos que aportan conocimientos, experiencia y poder de decisión en la materia. Los cuatro perfiles de personas entrevistadas son los siguientes:

AGENTES CLAVE

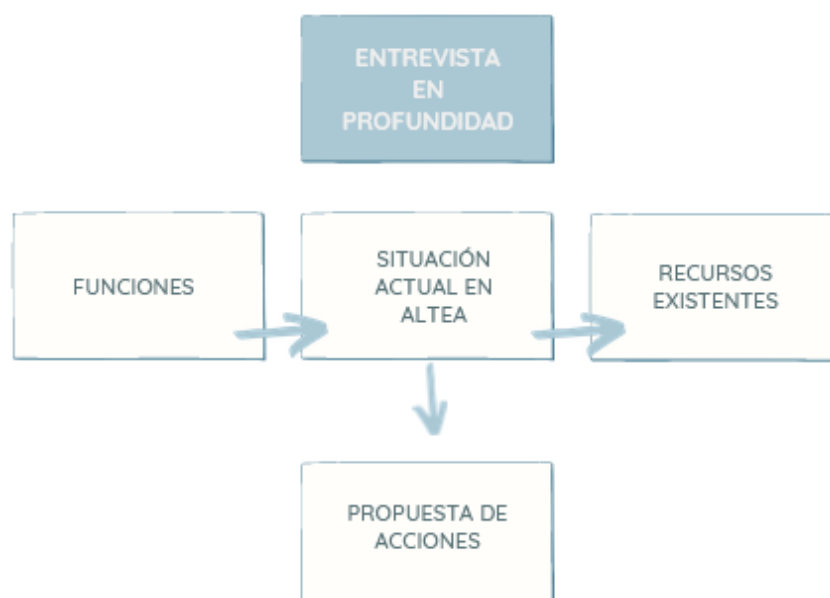
Asociaciones, como por ejemplo Cruz Roja, Cáritas, Corazón Express o Integra.

Profesionales del trabajo social.

Personas expertas en drogodependencia de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA).

Otros informantes clave afectados directa o indirectamente, como por ejemplo familias con menores con diversidad funcional.

El objetivo de las entrevistas ha sido conocer los sectores de población más vulnerables, el perfil del individuo que se encuentra en riesgo de exclusión, las ayudas que existen en el municipio, el conocimiento que se tienen sobre ellas, la función de las asociaciones o los factores municipales que contribuyen al desarrollo de situaciones de vulnerabilidad, entre otros. La entrevista tenía por objetivo conocer la percepción sobre qué colectivos necesitan especial atención, qué proyectos resultan útiles en el municipio o qué retos existen en esta materia a medio y largo plazo.



Concretamente, se ha preguntado sobre el valor de vivir en Altea y la calidad de vida del municipio, los grupos sociales de referencia, los aspectos de la vida social y comunitaria que se podrían mejorar, los recursos existentes en el municipio, los ámbitos de exclusión social y vulnerabilidad y, finalmente, qué aportaciones querían hacer en el Plan de Inclusión y Cohesión Social y qué expectativas tenían.

Además, una parte del guión de la entrevista ha sido creado exclusivamente para cada uno de los perfiles: personal técnico, informantes clave y representantes públicos. Para el primer perfil, se han planteado preguntas alrededor del impacto de la pandemia sobre los servicios sociales, del tipo de demanda mayoritaria, qué actuaciones consideran que han sido las más satisfactorias o qué cambios ha habido en los colectivos que piden ayuda.

Para el perfil más comunitario de personas entrevistadas, se ha preguntado sobre cómo los ha afectado la crisis económica, qué barreras encuentran para acceder en el mercado laboral, qué servicios les gustaría que se incorporarán en el Plan y qué mecanismos de participación piensa que debería tener.

Por último, para el perfil de representantes públicos, se ha tratado la relación de cada departamento con temas de inclusión social, las estrategias existentes a largo plazo o el rol de cada área dentro de la futura planificación en inclusión social.

Por otro lado, por lo que respecta a la **encuesta** difundida a la ciudadanía de Altea, los objetivos son los siguientes:

- Consultar a la ciudadanía alteana sus preocupaciones y sus principales dificultades
- Analizar la opinión de la población sobre los recursos que ofrece el Ayuntamiento
- Conocer los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión

El cuestionario ha incluido preguntas sobre la situación socioeconómica de la persona entrevistada, pero también sobre la percepción de los principales problemas de Altea y personales, de los colectivos más afectados por la desigualdad y exclusión social, de los factores principales que causan exclusión y de la existencia de barrios afectados por exclusión social. Se ha preguntado, además, sobre las actitudes hacia la participación en la vida institucional y pública del municipio, sobre los intereses hacia diferentes tipos de políticas públicas municipales de bienestar social, sobre la percepción del compromiso del Ayuntamiento con diferentes colectivos, así como la existencia de recursos y planes municipales. Por último, se ha preguntado sobre el significado de la familia.

El diseño muestral se basa en una muestra autoseleccionada, no probabilística, por lo cual las personas entrevistadas no han sido seleccionadas por el personal técnico.

La población objeto de estudio ha sido la siguiente, con edades comprendidas entre mayores de 16 años. Finalmente se han conseguido 89 respuestas válidas.

La encuesta no solo incorpora preguntas cerradas que permiten el análisis estadístico, sino que existen preguntas abiertas para facilitar la recopilación de información de naturaleza cualitativa.

La realización del trabajo de campo se inició el 20 de noviembre de 2021 y se cerró el 31 de diciembre. El medio por el cual se difundió la encuesta fue a través de cartelería con código QR incluido, redes sociales y en institutos del municipio.

En definitiva, a través de datos estadísticos y datos primarios se quiere conocer la realidad existente en el municipio de Altea, para poder así contextualizar el fenómeno de la exclusión y la vulnerabilidad social y, por tanto, crear acciones que se ajusten a las necesidades reales de la población.

DIAGNÓSTICO



05 DIAGNÓSTICO

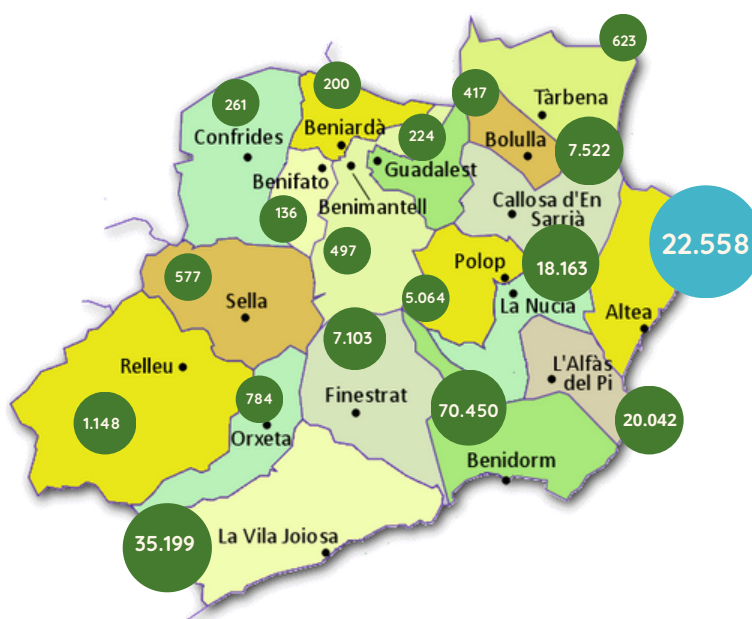
5.1. Diagnóstico cuantitativo

En este apartado se expone el diagnóstico cuantitativo elaborado con información procedente de dos fuentes: fuentes secundarias y una encuesta propia que se ha realizado en el municipio de Altea. Las fuentes secundarias han servido para elaborar un contexto demográfico y socioeconómico, mientras que la encuesta ha servido para conocer las percepciones y situaciones del vecindario de Altea.

5.2. Contexto demográfico y socioeconómico

Altea es un municipio costero de la comarca de la Marina Baixa, perteneciente a la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana). Tiene 22.558 habitantes, siendo el tercer municipio más poblado de la comarca, después de Benidorm y Villajoyosa. El término municipal se extiende a lo largo de 34,43 km², existiendo dos cascos urbanos históricos: el Casco Antiguo de Altea y Altea la Vieja. Además, se tienen que sumar otras partidas y urbanizaciones construidas fuera de los núcleos urbanizados.

Figura 1. Mapa comparativo municipios Marina Alta



Fuente: INE.

A lo largo del término municipal encontramos múltiples accidentes geográficos, en consonancia con el resto de la Marina Baixa, como por ejemplo la Sierra de Bèrnia, el río Algar, el Jefe Negrito y varias playas de arena, con zonas que alternan urbanizaciones y huerta. Cuenta con Bandera azul en tres de sus playas y en uno de los puertos deportivos.

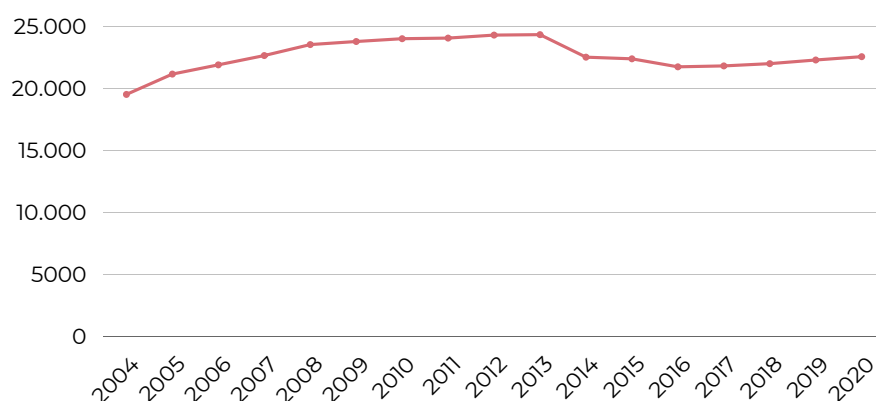
Otros lugares emblemáticos que se pueden destacar son los siguientes:

- **Iglesia de la Virgen del Consuelo.** Es un templo religioso que se encuentra situado en el punto más álgido del pueblo. Tiene su origen en la Edad Moderna, a principios del siglo XVII, cuando se encontraba al lado del castillo que protegía la localidad. Más adelante, entre los años 1854 y 1856, se iniciaría la construcción de la Capilla del Santísimo Cristo de Altea. La Iglesia actual se construyó ya a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, siendo restaurada en el año 1980.¹ El conjunto histórico, en el que se incluye la Iglesia, está declarado Bien de Interés Cultural (BIC) desde 2013.
- **Plaza de la Iglesia**
- **Mirador de los Cronistas**
- **Calle San Miguel**
- **Portal Nou**



Retomando los aspectos demográficos del municipio, Altea cuenta con 22.558 habitantes que se distribuyen entre 11.045 hombres y 11.513 mujeres. Dentro de este marco, es necesario analizar la **evolución** de la población. En este caso se puede observar que del año 2004 al 2013 experimenta un crecimiento exponencial, alcanzando los 24.333 habitantes en el 2013. A partir de este año sufre un pequeño descenso, no obstante, la tendencia del municipio en los últimos años es creciente, habiéndose incrementado en 816 personas desde el año 2016 hasta el 2020.

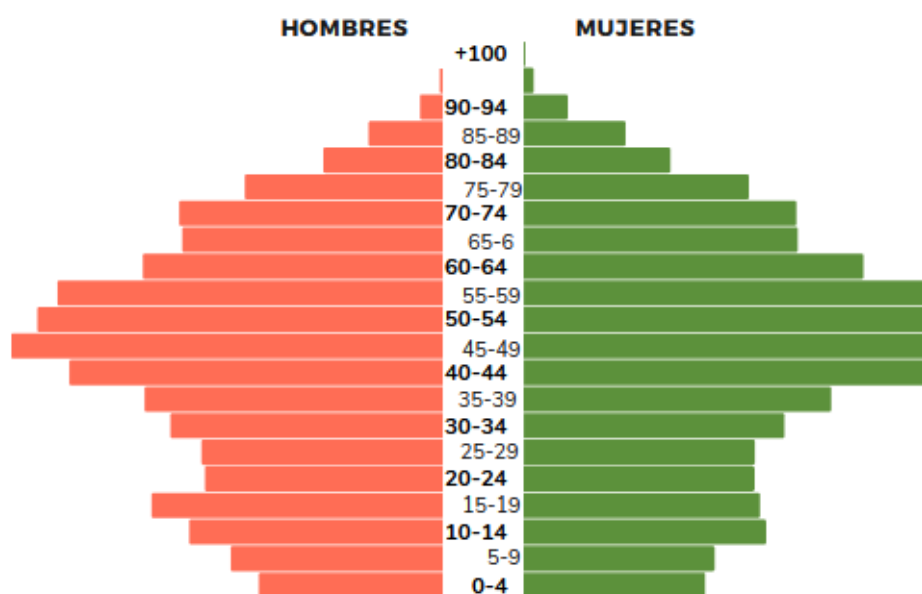
Figura 2. Evolución población Altea



Fuente: INE

Así pues, es interesante conocer la distribución por edad de la población, es decir, la pirámide poblacional de Altea. En este caso, se observa una pirámide regresiva, puesto que se puede percibir una mayor amplitud en los grupos superiores y con menos acumulación de personas en la base. Así pues, cuenta con menos población entre los 20 y los 44 que la media de la provincia de Alicante. La población adulta entre 35 y 59 tiene mucho peso y constituye el grueso de la pirámide.

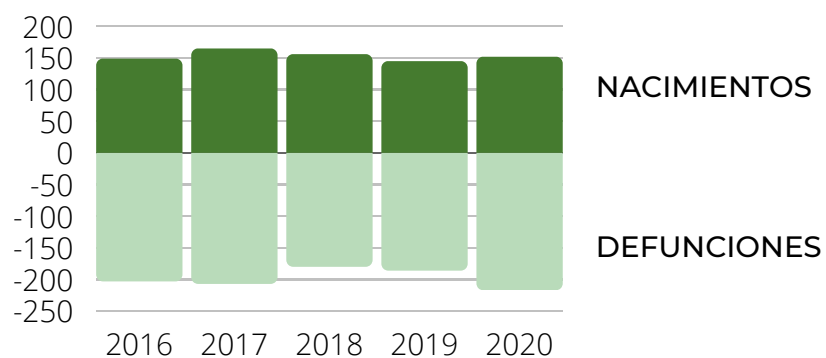
Figura 3. Evolución población Altea



Fuente: INE

En relación a los datos expuestos, se debe analizar el **movimiento natural** de la población. Altea se caracteriza por presentar en todos los años analizados (2016-2020) un crecimiento vegetativo negativo, es decir, se registran más defunciones que nacimientos.

Figura 4. Movimiento natural Altea



Fuente: Ficha técnica GVA

A continuación se detallan los **indicadores de dependencia** del municipio de Altea. A través de estos datos, se puede conocer la proporción de personas dependientes de la población activa, de esta forma se puede ampliar y detallar la información obtenida anteriormente.

Tabla 1. Indicadores de dependencia Altea (2020)

Tasa dependencia	53.2%
Tasa dependencia población menor de 16 años	21.5%
Tasa dependencia población mayor 64 años	31.7%

Fuente: INE

Como se puede observar en la tabla, la tasa de dependencia de Altea es del 53.2%, lo que significa que más de la mitad de la población es dependiente. En el caso de la tasa de dependencia de la población menor de 16 años, la cual expresa el porcentaje de personas dependientes menores de 16 años, presenta un valor del 21.5%. En último lugar, las personas dependientes mayores de 64 años presentan un porcentaje del 31.7%.

En conclusión, todos los datos demográficos expuestos reflejan un reto para las administraciones públicas, ya que la población se encuentra envejecida y esta situación puede acarrear consecuencias negativas a largo plazo (problemas en los sistemas de pensiones, aumento de los gastos de salud, estancamiento del crecimiento económico, etc.). Por tanto, se deben crear medidas para dar respuesta a esta situación y garantizar estabilidad en todas las etapas vitales. En definitiva, estos datos nos dan una primera idea sobre qué tipo de servicios sociales se pueden necesitar en mayor medida.

Así pues, con el fin de identificar grupos con mayor riesgo de exclusión social o pobreza, se ha decidido exponer la composición de los hogares del territorio. En este caso, se cuentan con datos comarcales, es decir, de la Marina Baixa.

Tabla 2. Composición de los hogares Marina Baixa (2020).

Unipersonal. Hombre de menos de 65 años	7.315
Unipersonal. Mujer de menos de 65 años	4.485
Unipersonal. Hombre de 65 o más años	2.804
Unipersonal. Mujer de 65 o más años	5.637
Monoparental. Padre con algún hijo menor de 25	415
Monoparental. Madre con algún hijo menor de 25	3.312
Parejas sin hijos en el hogar	17.989
Parejas con hijos en el hogar	24.993
Otros	10.767

Fuente: Banco de datos territorial GVA.

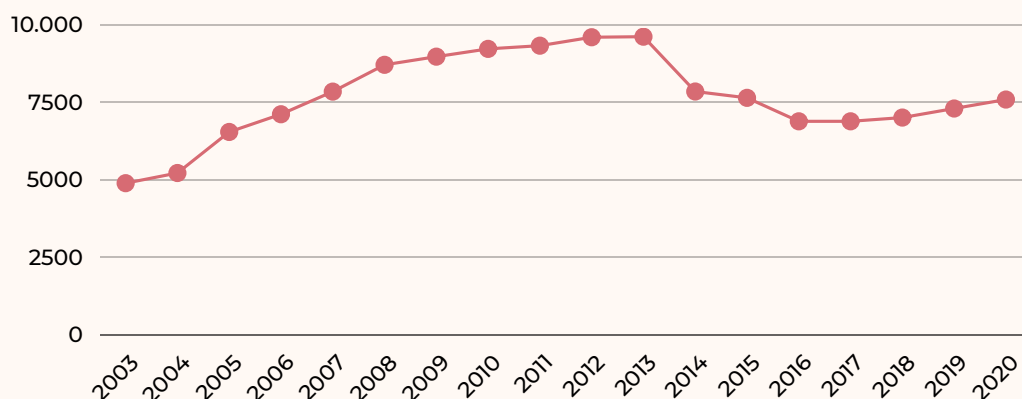
En cuanto a la composición de los hogares de la Marina Baixa, se pueden observar que las categorías predominante son: los hogares de 'parejas con hijos en el hogar' y los hogares de 'parejas sin hijos en el hogar'. Sin embargo, debido al estilo de vida y los valores de la sociedad actual, se empiezan a percibir más hogares unipersonales y monoparentales.

Por un lado, se pueden destacar los hogares de hombres de menos de 65 años y las mujeres de más de 65 años. Por otro lado, los hogares monoparentales de madres con algún hijo menor de 25 años también presentan un valor significativo.

Otro colectivo que puede ser socialmente vulnerable es la población extranjera. La **población extranjera** de Altea en el año 2020 era de 7.586 personas, frente a las 14.972 personas con nacionalidad española. Si se analiza la edad de estas 7.586 personas, se encuentran: 935 menores de 16 años, 4.921 entre 16 y 64 años y 1.730 mayores de 64 años. Estos datos indican que la población extranjera puede combatir el envejecimiento de la población y sus efectos, tanto aumentando la tasa de actividad como aumentando la tasa de natalidad.

En cuanto a la **nacionalidad** de las personas extranjeras, se puede afirmar que la predominante es la rumana (885 personas), seguida de la británica (821 personas), la rusa (759 personas) y la ucraniana (487 personas). Atendiendo a otros continentes, se destaca la nacionalidad marroquí (320 personas), la argentina (170 personas) y la colombiana (156 personas).

Figura 5. Evolución de la población extranjera en Altea



Fuente: INE

Como se puede observar en la gráfica adjunta, la población extranjera de Altea aumentó hasta el año 2013, donde alcanzó su valor más alto. A partir de esta fecha baja notablemente hasta el 2016. Aún así, en los últimos años se puede percibir una tendencia creciente moderada.

Una vez se han expuesto los datos referidos al contexto demográfico, se debe analizar la **economía** del territorio. Así pues, antes de continuar con la información, se debe tener en cuenta la crisis sanitaria y sus consecuencias en la economía global y, por tanto, municipal.

En primer lugar, el **desempleo** registrado en Altea el año 2021 es del 13,95%, es decir, 2.055 personas desempleadas. El sector de trabajo que más desempleo registra es el **sector servicios** (81,27%), seguido con valores más bajos los sectores de la construcción (10,02%), la agricultura (2,14%) y la industria (2,09%).

A continuación se desglosa el perfil de las personas desempleadas por edad y sexo:

Tabla 3. Desempleo por edad y sexo (septiembre de 2021)

	MENOS DE 25 AÑOS	ENTRE 25 Y 44 AÑOS	MÁS DE 45 AÑOS	TOTAL
MUJER	50	346	507	903
HOMBRE	85	240	411	736

Fuente: SEPE

En la tabla adjunta se puede observar que hay mayor paro en términos absolutos entre las mujeres que en los hombres, posiblemente esto viene dado por la mayor precariedad estructural que sufren (contratos con mayor temporalidad, precariedad laboral, menos lugares de responsabilidad que han sido imprescindibles incluso durante la pandemia, etc.). También se puede explicar que el sector servicios es aquel que más ha sufrido las consecuencias económicas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (cierre de negocios de cara al público, limitación de aforos en locales, restricciones horarias y de actividad a la hostelería, limitación de la movilidad, etc.), y las mujeres tienen mayor peso en este sector.

Si ponemos el foco en la edad, se percibe un grave problema en las personas mayores de 45 años, esta categoría es la que más dificultad presenta para volver a encontrar trabajo, ya sea por una menor formación o por una discriminación laboral hacia las peronas con menos años de actividad laboral por delante.

En contraposición, en el 2021 se registraron 326 **contratos**, la mayoría de ellos en el sector servicios (81,29%). Ambos datos confirman que el sector servicios es el predominante en el municipio. De hecho, se registran que un 78.63% de las empresas municipales corresponden a este sector, seguido de un 18.33% la construcción y únicamente un 3.24% la industria.

En cuanto a la tipología de los contratos, se puede observar que la mayoría de ellos son contratos temporales (664), lo que contribuye a la precarización, la estacionalidad e inestabilidad laboral. Si se pone el foco en el sexo, se reafirma lo expuesto anteriormente, ya que hay menor cantidad de contratos a mujeres y suelen ser temporales en su gran mayoría.

Tabla 4. Contratos por sexo y edad.

	MUJERES	HOMBRES
Contratos iniciales indefinidos	10	43
Contratos iniciales temporales	337	327
Contratos convertidos en indefinidos	9	25

Fuente: SEPE

En definitiva, se puede afirmar que la estructura productiva de Altea se basa sobre todo en el sector servicios, que a la vez ha sido el sector más afectado por la crisis del COVID. Por tanto, debido a esta situación y a la situación de partida municipal (alta temporalidad, discriminación por género, etc), se deben crear actuaciones y medidas que mejoren esta condición.

- **Equipamientos sociales de Altea**

En primer lugar, se deben destacar las equipaciones de **bienestar social** existentes en Altea para hacer frente a algunos problemas o amenazas mencionados previamente (crisis económicas, covid, vulnerabilidad, pobreza, etc.). Se enumeran las siguientes instalaciones: Una residencia para personas mayores dependientes (privada), un centro de viviendas sociales para personas mayores, un centro social, un centro de día para mayores (privado) y un Centro Integral para Mayores (CIM). Como se puede observar, existe mucha inclinación a la atención de las personas mayores y esto es importante teniendo en cuenta la pirámide poblacional y la tendencia demográfica hacia el envejecimiento de la población

Dentro de este apartado es fundamental mencionar el **Centro Social**, el cual se configura como el centro referente del Área de Bienestar Social, conformado por los Servicios sociales de Atención primaria básica y especializada, otros recursos como la UPCCA así como un centro comunitario donde se desarrollan diferentes actividades para la población y en concreto para las personas mayores.

En cuanto a las **infraestructuras educativas**, Altea dispone de dos centros de enseñanzas especializadas, diez centros educativos (infantil, primaria, ESO o enseñanzas medianas) y un centro de formación de personas adultas. Así pues, esta localidad alberga la sede universitaria de la Universidad Miguel Hernández.

En relación, el municipio cuenta con tres bibliotecas municipales: Agencia de Lectura Altea La Vella, Biblioteca Pública Municipal Joan Fuster y Biblioteca Universitaria Universidad Miguel Hernández. Así pues, como **centros culturales** se destacan los siguientes:

- Palau Altea
- Casa de la Cultura
- Centro Cultural de Altea la Vella
- Casa del agua
- Villa Gadea
- Museo Casal Fester de Altea
- Sala de exposiciones Casa Toni el Fuster
- Centre Juvenil Altea

Paralelamente es importante mencionar las **infraestructuras deportivas**, ya que contribuyen a la socialización, al aprendizaje de valores como el trabajo en equipo y la cooperación, y al fomento de un estilo de vida saludable. En el caso que nos ocupa, Altea cuenta con un buen número de instalaciones deportivas:

Ciudad deportiva Altea	Complejo deportivo Joan Montiel
1 piscina climatizada 1 campo de fútbol 11 de césped natural 1 campo de fútbol 11 de césped artificial 2 campos de fútbol 8 de césped artificial 1 calle de pilota valenciana 2 polideportivos cubiertos 1 pista exterior de baloncesto 1 stake park 1 gimnasio	1 campo de fútbol 8 de césped artificial. Zona de gimnasia activa exterior Pista exterior de baloncesto Pista exterior de fútbol sala

5.2. Diagnóstico cualitativo

Para la elaboración del diagnóstico cualitativo se ha utilizado información obtenida de entrevistas en profundidad a diferentes agentes sociales y de la encuesta difundida entre la ciudadanía de Altea. Gracias a esta información, se logra completar la información expuesta anteriormente y conocer la opinión y las propuestas de los habitantes del municipio.

A continuación se exponen los resultados obtenidos.

5.2.1. Entrevistas en profundidad

Como bien se ha expuesto en el apartado metodológico, se realizaron entrevistas en profundidad a personas clave del municipio. Para describir los resultados obtenidos se divide la información entre el análisis de la situación y las propuestas derivadas del mismo análisis de las entrevistas.



Análisis de la situación

En primer lugar, se han detectado una serie de problemas que se podrían clasificar como “**externos**” a las instituciones públicas. Calificarlos como externos no quiere decir fuera de su alcance, autoridad, competencia o responsabilidad, sino expresa que se producen fuera de las instituciones públicas.

Dentro de este marco, es necesario afirmar que la ciudadanía se siente desinformada sobre los servicios y ayudas que ofrecen las asociaciones, los servicios sociales o el propio Ayuntamiento. Asimismo, también perciben una falta de formación generalizada, destacando el profesorado y familias, en materia de valores colectivos de convivencia cívica (respeto, empatía, igualdad...).

También se expone el problema del consumo de drogas y otras sustancias adictivas que pueden derivar en desmotivación, delincuencia o problemas económicos o de salud mental.

Por tanto, apuntan que es necesario la orientación y el acompañamiento de los grupos más vulnerables, especialmente a causa de la soledad percibida en estos colectivos, como por ejemplo las personas mayores o los inmigrantes.

Al mismo tiempo, existen problemas externos que hacen referencia a la organización y oferta de servicios a la ciudadanía. El primero que se puede destacar es la necesidad de viviendas o alquileres sociales para cumplir el derecho constitucional a una vivienda digna. También se detecta un problema en la escasez de plazas en centros para ingresar a personas con diversidad funcional y/o dependencia, sumado a una red de transporte insuficiente que dificulta el traslado a otros municipios que sí disponen de estos servicios.

Relacionado con la oferta de servicios a la ciudadanía, se denuncia la poca oferta de ocio para personas con diversidad funcional, y la poca accesibilidad para este colectivo a zonas y recursos públicos, como por ejemplo parques o playas.

Otros problemas externos detectados versan sobre la línea de actuaciones y políticas del Ayuntamiento. Por un lado, se ha señalado la necesidad de coordinación entre las asociaciones y el Ayuntamiento. Asimismo, se ha destacado la ausencia de participación ciudadana (y necesidad de voluntariado) y la necesidad de un programa de salud mental y un plan que impulse la inserción laboral.

PROBLEMAS DETECTADOS EN EL DIAGNÓSTICO

FALTA DE FORMACIÓN	Formación a la ciudadanía, el profesorado y las familias en valores: respeto, empatía, igualdad y participación ciudadana
VIVIENDA	Alquileres sociales
LABORAL	Plan Laboral: -Orientación -Formación -Inserción
INFORMACIÓN	Conocimiento de los recursos/servicios municipales
DIVERSIDAD FUNCIONAL	Necesidad de diversificar el ocio
COORDINACIÓN	Trabajo en red
SALUD MENTAL	Impulsar acciones y normalizar la salud mental
CONDUCTAS ADICTIVAS	Sensibilizar sobre los riesgos de estas conductas
SOLEDAZ	Fomentar las relaciones sociales y crear grupos de apoyo

En cuanto a los problemas “**internos**”, referidos al funcionamiento de la misma institución pública, en primer lugar se ha apuntado la sobrecarga de trabajo, la falta de personal y la falta de tiempo. Esto comporta que se reduzcan las visitas domiciliarias o se limite el tiempo de las citas, debilitando el vínculo entre el profesional del trabajo social y la persona usuaria. Este problema también existe para asociaciones.

Asimismo, se ha encontrado una necesidad de formación a las trabajadoras sociales, especialmente en mediación y formación interdisciplinaria, es decir, psicología, disciplinas sanitarias, trabajo social, etc. Por último, se ha planteado la necesidad de mejorar la organización interna y la comunicación entre la administración y la sociedad.

Así pues, también se preguntó a las personas entrevistadas por el **perfil** de los individuos en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social. En este caso, el perfil elaborado en las entrevistas es amplio, puesto que todo tipo de personas se pueden encontrar en situación de vulnerabilidad. No obstante, sí que existen colectivos que sufren especial riesgo de exclusión:

- Inmigrantes (en este caso encontramos la comunidad rusa, nepalesa, venezolana, colombiana, argentina, ecuatoriana o marroquí)
- Mujeres, especialmente porque sufren una mayor precariedad laboral.
- Tercera edad.
- Familias monoparentales.
- Individuos sin formación

Esta información se debe tener en cuenta para otorgarle la atención necesaria a estos colectivos.

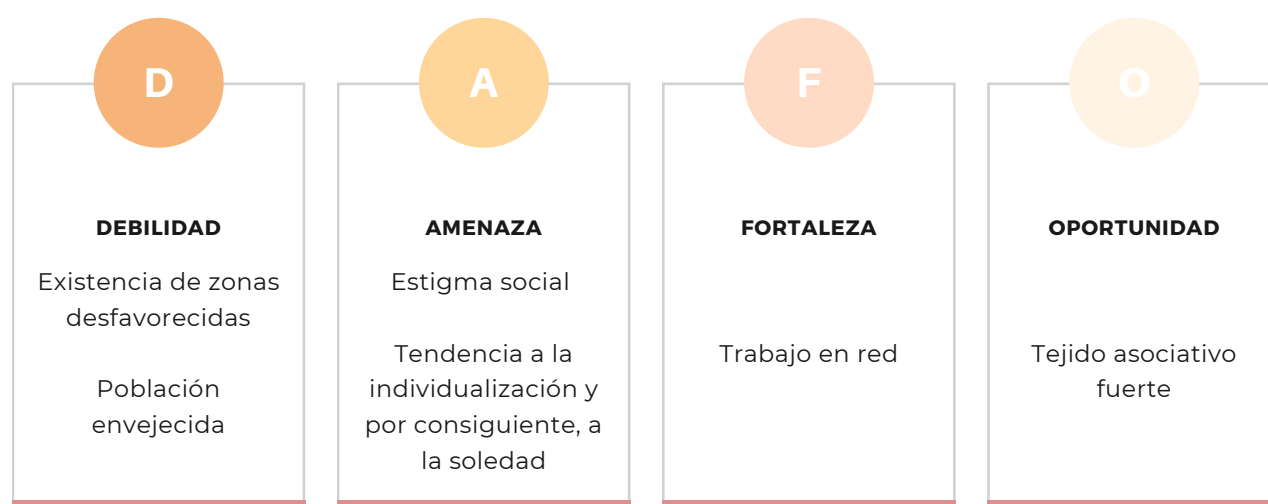
Contingencias surgidas de la emergencia por COVID-19

La situación de crisis sociosanitaria derivada de la pandemia por COVID-19 ha variado el perfil del individuo en riesgo de exclusión, ampliando los factores de riesgo y alcanzando a un mayor número de perfiles. Por ejemplo, la exclusión social ha afectado a individuos con formación o a individuos que contaban con una situación normalizada previamente, empeorando su calidad de vida.

En cuanto a los efectos sobre las personas en exclusión social, se han detectado secuelas sobre la salud mental y las habilidades sociales. Además, las personas con diversidad funcional han visto empeorada su situación, y ha aumentado la soledad de muchas personas usuarias de servicios sociales. La situación también ha generado la necesidad de ayudas económicas de urgencia.

Por lo que, en el presente plan, se debe tener en cuenta esta situación y crear actuaciones y medidas que favorezca la situación de estas personas.

En definitiva, una vez expuesta y analizada la situación, se puede conformar un análisis DAFO para exponer visual y resumidamente los problemas y necesidades detectadas en el municipio de Altea:



Como se puede observar en la figura adjunta, las **debilidades** percibidas Altea corresponden a la existencia de zonas desfavorecidas en el municipio y a una población envejecida que, como hemos visto, es la tendencia de toda la provincia de Alicante. En cuanto a las **amenazas**, se destaca el estigma social sobre las personas en riesgo de exclusión social y la tendencia a la individualización de la sociedad, aumentando así el sentimiento de soledad y los problemas de salud mental. El estigma social puede ser un obstáculo para solucionar algunos problemas o necesidades, concretamente para dificultar la integración de las personas en riesgo y la interacción con personas sin riesgo de exclusión y los sentimientos de solidaridad y empatía hacia las personas en problemas socioeconómicos.

La **fortaleza** detectada es el trabajo en red ya existente y la voluntad de los agentes sociales implicados de llevar a cabo esta coordinación y trabajo en equipo. En último lugar, la **oportunidad** es la existencia de un tejido asociativo municipal, es decir, la existencia de asociaciones y colectivos organizados que pueden trabajar con las administraciones públicas.



Propuestas

En la fase de diagnóstico, además de detectar problemas y necesidades se recogieron propuestas. Las propuestas se pueden agrupar según la temática.

En primer lugar, dentro de la **formación y educación en valores**, se proponen talleres para la ciudadanía con el fin de promover valores ligados a la inclusión social (sensibilización) y la creación de grupos de apoyo y relaciones. Es fundamental reunir y agrupar personas en situación de vulnerabilidad y gente con una situación estabilizada

Por otro lado, es necesaria la formación de ciertos agentes, como por ejemplo profesionales del trabajo social, policía local, asociaciones, familias o profesorado, para que sepan cómo actuar frente situaciones de riesgo de exclusión. Así pues, se ha hablado de talleres de habilidades sociales, de mediación de profesionales implicados, de prevención de conductas adictivas y dinámicas para trabajar estos riesgos, cursos de empoderamiento de la ciudadanía, educación en participación, en diversidad cultural e idiomas o en alfabetización tecnológica para romper la brecha digital. También se ha propuesto elaborar un programa de orientación laboral y educativa.

Es necesario remarcar que una idea que ha preocupado a algunas personas participantes del diagnóstico es que las asociaciones no tienen personal suficiente para hacerse responsable de estas actividades formativas.

Dentro del área del **trabajo en red**, la principal propuesta es continuar trabajando coordinando los agentes más implicados, como por ejemplo asociaciones, profesionales de servicios sociales, Ayuntamientos e instituciones del sistema educativo y sanitario.

En cuanto al **área laboral**, se encuentra la necesidad de crear un Plan Laboral que conste de una parte de orientación, una de formación y otra de inserción laboral, implicando en esta última acuerdos con empresas y sensibilización de las mismas.

En el área de **vivienda** se detecta la necesidad de alquileres sociales, para varios colectivos de población y edificios tutelados para personas con enfermedad mental.

Dentro de la **comunicación**, se propone la creación de una figura referente de orientación para el acompañamiento sociolaboral de los individuos, También se propone el establecimiento de un Plan de Comunicación sólido para que la ciudadanía sea conocedora de los recursos existentes. Por último, se plantea la instauración de un Punto de Información con acceso a todo el mundo.

Al ámbito de la inclusión de personas con **diversidad funcional**, incluyéndose la enfermedad mental, se ha considerado importante ampliar la oferta de ocio, hacer accesibles todos los recursos y crear espacios de esparcimiento seguros y accesibles. Así, sobre los hábitos saludables, se considera promover la salud mental, instaurar deportes para personas con diversidad funcional (contando con un monitor que tenga formación). En este sentido, se propone crear infraestructuras como por ejemplo un centro de día para personas con diversidad funcional o convenios de transporte con los centros de otras localidades de la comarca.

Finalmente, se propone ampliar los **recursos humanos** en educación social y trabajo de asistencia directa con la ciudadanía. También generar una red de apoyo para individuos en situación de vulnerabilidad para mejorar la convivencia y las relaciones sociales y fomentar la multiculturalidad.

La última área de propuestas que tratamos es la **participación ciudadana**. Las asociaciones quieren participar en un consejo local participativo, con reuniones cada tres meses, dotado de contenido y funciones y con una persona (como por ejemplo un técnico o técnica) responsabilizada de la funcionalidad del órgano.

5.2.2. Encuesta a la ciudadanía de Altea

Como bien se ha comentado anteriormente, para conocer las necesidades de la población de Altea y cuáles son los colectivos que perciben como más vulnerables, se ha llevado a cabo una encuesta a la ciudadanía de Altea. Básicamente, esta encuesta ayuda a completar la información de las entrevistadas en profundidad y permite llegar y conocer la opinión y perspectiva de todas las personas del municipio.

Antes de empezar a analizar los resultados de la encuesta, es necesario desglosar el **perfil** de las personas encuestadas.

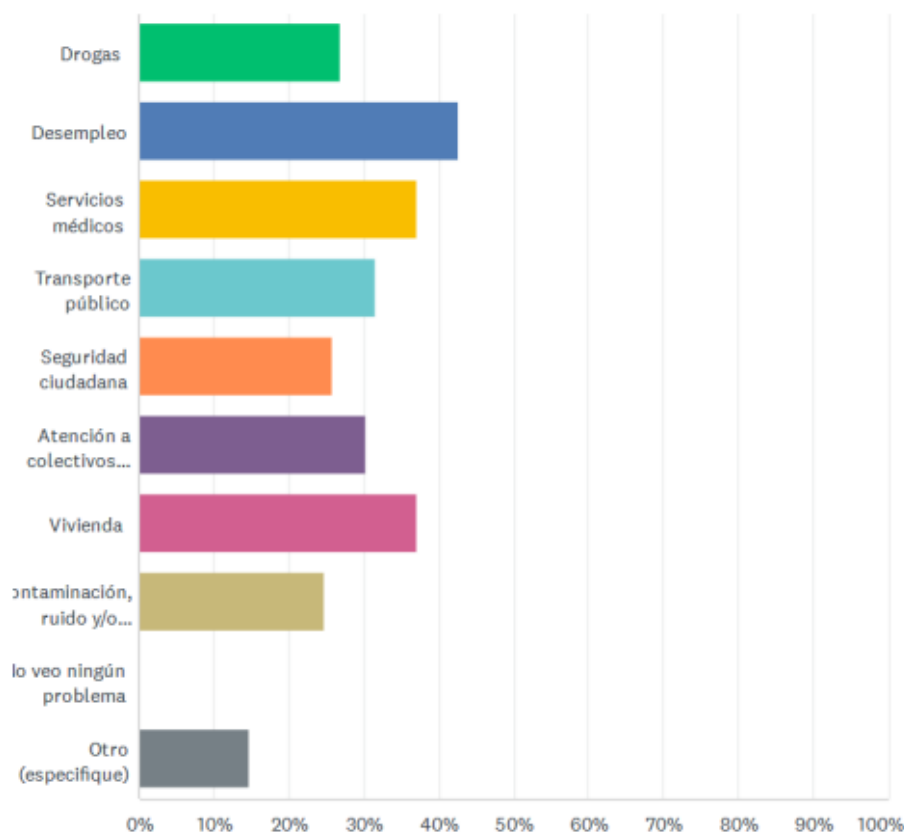
El 67.86% de las respuestas obtenidas han sido de mujeres frente al 32.14% de hombres, por lo cual se puede apreciar una mayor presencia de mujeres. Asimismo, la mayoría de respuestas provienen de individuos con nacionalidad española (97.62%).

En cuanto al nivel de estudios, un 48.81%, es decir, casi la mitad de la muestra, cuenta con una diplomatura, licenciatura o grado universitario. En cuanto a la situación profesional actual (o del trabajo anterior), un 36.14% son personas trabajadoras asalariadas, seguida de la categoría (24.10%), 'funcionario o militar'. Respecto al nivel de ingresos, la mayoría de personas encuestadas se sitúa en dos rangos de ingresos; por un lado de 1.200 € a 1.800 € y por otro lado, de 800 € a 1.200€.

Resultados obtenidos:

En primer lugar, referido a los **problemas** que los individuos perciben en el municipio de Altea, se pueden destacar principalmente cuatro; desocupación (42.70%,) servicios médicos (37.08%), vivienda (37.08%) y la atención proporcionada a los colectivos vulnerables (30.34%). Se tiene que mencionar que los dos primeros se ven agravados por la crisis sanitaria actual.

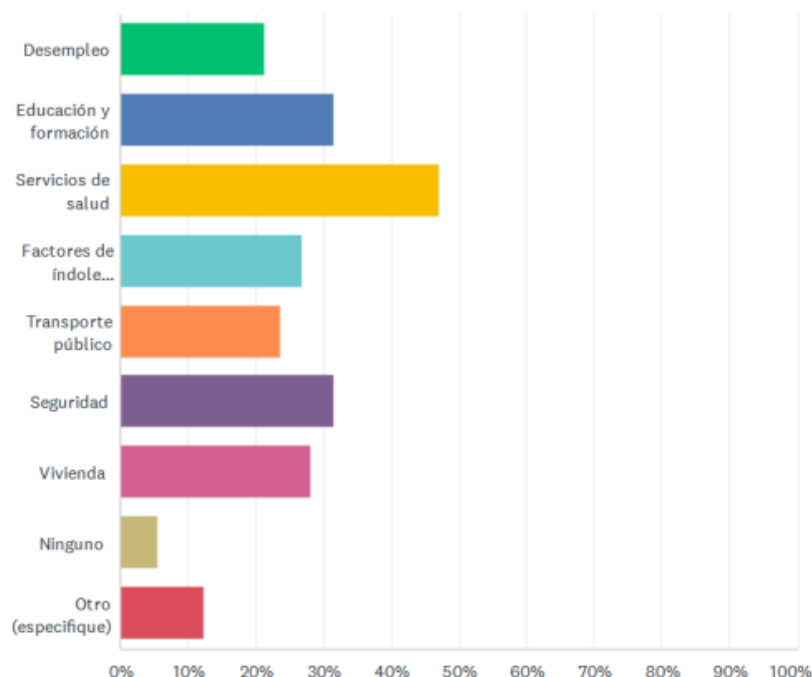
Figura 6. Problemas percibidos por la ciudadanía en Altea



Al preguntarles de forma más **personal**, es decir, los problemas que más les afectan directamente, se puede observar como principal problema los servicios de salud (47.19%,) esta preocupación puede venir dada por la crisis sanitaria actual y el colapso sanitario. En segundo lugar, se destaca la educación y la formación (31.46%), seguido de la seguridad (31.46%) y la vivienda (28.09%). Estos puntos son clave para diseñar y crear políticas públicas con las cuales la ciudadanía de Altea se encuentre cómoda y segura.

Como se ha visto en los resultados de las entrevistas en profundidad, muchas problemáticas coinciden, por lo que la mayoría de la ciudadanía percibe las mismas problemáticas.

Figura 7. Problemáticas ciudadanía Altea



También se quiere abordar el tema de los **colectivos vulnerables**, es por eso que se preguntó por cuáles son los grupo sociales más afectados por problemas de desigualdad y exclusión social.

Cómo se puede percibir en la tabla adjunta a continuación, los colectivos que se encuentran 'afectados' son: mujeres, hombres, personas jóvenes, infancia, personas extranjeras comunitarias (UE) y personas del colectivo LGTBI.

Mientras que los grupos sociales que se encuentra 'muy afectados' son los siguientes: personas extranjeras no comunitarias, personas dependientes, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas con diversidad funcional (física, psíquica y sensorial) y personas con enfermedades mentales.

Estos datos identificar varios colectivos sobre los que se debe trabajar reducir notablemente estas desigualdades, normalizar estas situaciones y crear medidas y servicios adaptados.

Tabla 5. Colectivos afectados por problemas de desigualdad y exclusión social

	Nada afectado	Afectado	Muy afectado
Mujeres	10	42	29
Hombres	23	43	3
Personas jóvenes	6	35	3
Infancia	11	37	23
Personas extranjeras comunitarias	28	32	8
Personas extranjeras no comunitarias	9	27	34
Personas dependientes	2	28	46
Personas mayores	6	39	46
Colectivo LGTBI	15	37	19
Personas con movilidad reducida	3	28	50
Personas con diversidad funcional física	2	22	51
Personas con diversidad funcional psíquica	3	34	37
Personas con diversidad funcional sensorial	3	35	38
Personas con enfermedad mental	2	30	45

Así pues, se ha preguntado cuáles son los factores que generan mayor vulnerabilidad, las cuatro respuestas más repetidas son;

- **Economía**; bajos salarios, pensiones, etc.
- **Clase social**: diferentes oportunidades, etc.
- **Motivos personales**: actitud, edad, limitaciones psíquicas, etc.
- **Etnia**

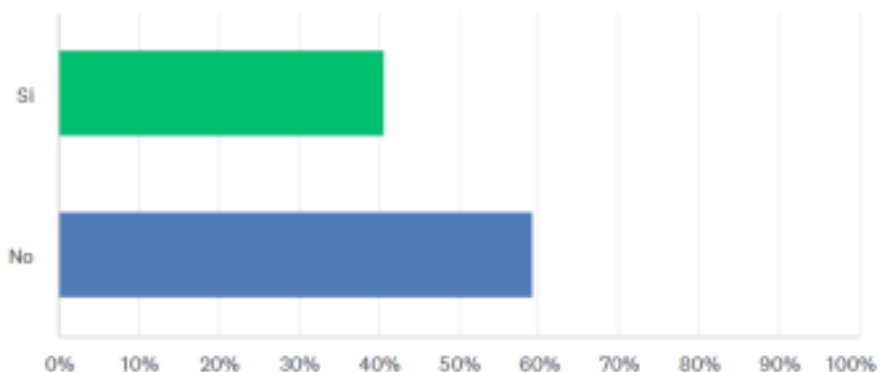
En base a estas respuestas, se puede percibir que es necesaria una mejora económica, cultural y social para solucionar estos conflictos y poder asegurar la igualdad de oportunidades a todas las personas habitantes de Altea, independientemente de su origen. Sin embargo, el 63.95% de los encuestados no perciben ningún barrio o zona vulnerable especialmente

En cuanto al bloque de la **participación**, frente a la afirmación "Podría participar más en la vida pública de Altea, pero no encuentro los medios necesarios. (Asistiendo a reuniones, acontecimientos, etc.)", las personas encuestadas se encuentran entre dos categorías: 21.59% en desacuerdo, 28.41% ni de acuerdo ni desacuerdo, 23.86% de acuerdo. Por el que se puede afirmar que no hay una opinión formada y consensuada entre los individuos de Altea.

Asimismo, al preguntar a las personas encuestadas por las funciones del **Ayuntamiento**, la mayoría de ellas afirman que el Ayuntamiento se encuentra comprometido con cuestiones sociales como el feminismo, la diversidad sexual (colectivo LGTBI) y la denuncia ante el acoso escolar.

No obstante, la ciudadanía no conoce las estrategias, recursos y servicios que Altea pone a disposición de sus habitantes. Por lo que es necesario diseñar un plan de comunicación que garantice la difusión de información.

Figura 8. Conocimiento sobre los recursos existentes proporcionados por el Ayuntamiento.



En definitiva, una vez se ha expuesto la realidad social del municipio de Altea, identificando sus debilidades y sus oportunidades, es momento de empezar a diseñar el Plan de Acción. A través del plan de acción se establece el camino para conseguir los objetivos planteados en el actual proyecto, programando y calendarizando sus acciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES



06 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, se determinan seis líneas estratégicas de actuación. De esta forma se hacen concretas las propuestas surgidas del análisis de la realidad. Es importante mencionar que las líneas se refuerzan entre ellas, necesitándose mutuamente para efectuar un cambio sustancial en la situación actual.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Colectivos de especial protección

La primera línea hace referencia a los colectivos de especial protección, tiene como objetivo brindar una protección integral a aquellos colectivos vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social, dotándolos de recursos y apoyo institucional para garantizar sus derechos como ciudadanos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo comunitario y espacio urbano

Esta línea tiene como objetivo diseñar un modelo urbano en Altea alineado con valores cívicos, inclusivos y adaptados a las particularidades de las personas y colectivos asentados en el municipio. Hay tres áreas de actuación dentro de esta línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GOBERNANZA.

El objetivo de esta línea es garantizar los derechos de participación activa y de protección, así como promover espacios deliberativos y de diálogo para empoderar el vecindario de Altea, priorizando la participación ciudadana y la transparencia. Hay tres áreas de actuación dentro de esta línea:

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN Y TRANSVERSALIDAD

El objetivo de esta línea estratégica es dotar a las instituciones de Altea de aquellas herramientas necesarias para adaptar los retos y estrategias a los valores del Plan. Hay tres áreas de actuación dentro de esta línea.

LÍNEA 5. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

Esta línea tiene como objetivo impulsar la inclusión sociolaboral de las personas vulnerables o en riesgo de exclusión social. Hay tres áreas de actuación dentro de esta línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. EMPODERAMIENTO

La última línea estratégica, la relativa al empoderamiento, persigue la promoción de actuaciones que reduzcan las desigualdades de género, de diversidad sexual y familiar en los espacios sociales y de desarrollo personal en que existan dinámicas de discriminación y exclusión. Existen, también, tres áreas de actuación dentro de esta línea.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Colectivos de especial protección

1.1. Atención a la infancia y adolescencia y reducción del empobrecimiento infantil.

El grupo de la infancia y adolescencia es especialmente vulnerable por la carencia de madurez y desarrollo psicosocial de sus individuos. Como personas dependientes, los y las menores necesitan supervisión y protección por parte de las instituciones para garantizar su correcto desarrollo y crecimiento.

1.1.1. Desarrollo de programas que ayudan a la población infantil y adolescente a superar procesos de desprotección.

1.1.2. Apoyo y potenciación de actividades que promuevan la cultura de la paz (organización de exposiciones, debates, cursos, jornadas, ciclos, encuentros, campañas, etc.).

1.1.3. Establecer y mejorar protocolos de detección temprana de maltrato y desprotección de la población infantil por parte de los agentes de intervención social.

1.1.4. Desarrollo de Programa de Parentalidad Positiva que promuevan la formación de padres, madres, tutores, tutoras y representantes legales en la labor socioeducativa. Con la organización de escuelas y puntos de encuentro para progenitores y representantes legales para el abordaje de la etapa de la adolescencia y adolescencia conflictiva: abandono escolar, conductas disruptivas, etc.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Colectivos de especial protección

1.2. Garantía de cobertura de las necesidades básicas individuales y familiares.

La dimensión material de la exclusión social puede ser la más importante para que esta se mantenga o cambie. Sin una seguridad económica y material, el resto de intervenciones no tendrá potencial para sacar a ninguna persona de la pobreza y la exclusión. En concreto, se prevé la siguiente acción:

1.2.1. Establecer un sistema de prestaciones vinculadas a la vivienda que garantice el acceso a una vivienda digna. y el sistema de prestaciones complementario vinculados a las necesidades energéticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Colectivos de especial protección

1.3. Seguimiento y empoderamiento de personas dependientes para garantizar sus derechos.

En nuestra sociedad, la ocupación de un puesto de trabajo y la percepción de un salario es central para cubrir las necesidades básicas, para lograr una vida digna y para integrarse socialmente. Es por eso que colectivos como el de la tercera edad (que no son población activa), o perfiles con un grado de dependencia muy alto y con dificultades de inserción laboral, se pueden considerar en riesgo de exclusión social. Para ofrecer una mejor socialización y bienestar, se propone:

1.3.1. Facilitar el acceso a los recursos sociales disponibles por parte de las personas mayores, proporcionando información adaptada y orientada a sus demandas.

1.3.2. Programa de envejecimiento activo, especialmente para aquellos colectivos más vulnerables.

1.3.3. Garantía de asistencia domiciliaria para personas dependientes

1.3.4. Garantizar medidas básicas en situación de emergencia. *Sucesos imprevistos con un gran impacto y repercusión en la población.

1.3.5. Asegurar el proceso de acogida de las familias en situación de emergencia, haciendo especial hincapié en la población más vulnerable

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Colectivos de especial protección

1.3. Seguimiento y empoderamiento de personas dependientes para garantizar sus derechos.

En nuestra sociedad, la ocupación de un puesto de trabajo y la percepción de un salario es central para cubrir las necesidades básicas, para lograr una vida digna y para integrarse socialmente. Es por eso que colectivos como el de la tercera edad (que no son población activa), o perfiles con un grado de dependencia muy alto y con dificultades de inserción laboral, se pueden considerar en riesgo de exclusión social. Para ofrecer una mejor socialización y bienestar, se propone:

1.3.6. Crear un protocolo de actuación y medidas posibles ante situaciones de emergencia social (Por ejemplo: condiciones meteorológicas adversas, la crisis económica y sanitaria provocada por la Covid19 o la acogida de personas refugiadas de Ucrania)

1.3.7. Asegurar los recursos económicos, materiales y humanos ante un acontecimiento de gran impacto o de emergencia social

1.3.8. Apoyar la integración social a través del aprendizaje del idioma (clases gratuitas de español)

1.3.9. Consolidar un servicio de apoyo psicosocial para el acompañamiento de familias en situación de emergencia social

1.3.10. Difundir mapas de recursos y servicios para facilitar la integración en el territorio



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo comunitario y espacio urbano

2.1. Planificar un diseño inclusivo del espacio.

El espacio, además de una dimensión física, también tiene un componente social que puede funcionar como causa o reflejo de las desigualdades sociales. Es por eso que se tiene que tener en cuenta también cuando se habla de exclusión y cohesión social. En esta área incluimos:

2.1.1. Mejorar la calidad del espacio público y de los barrios.

2.1.2. Adaptar las infraestructuras municipales a las necesidades funcionales y de movilidad de aquellos colectivos que lo requieren.

2.1.3. Incluir en planes de ordenación urbana intervenciones favorecedoras del uso y disfrute del espacio, atendiendo a las particularidades de comunidades y personas.

2.1.4. Equipar el Centro Social (departamento Bienestar Social) con los recursos materiales, económicos y de personal necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del departamento.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo comunitario y espacio urbano

2.2. Integrar comunidades.

La inclusión y la cohesión social tienen mucho que ver con la interacción social continuada y respetuosa; con la creación de redes sociales que puedan servir de apoyo en caso de necesidad. Además, un barrio activo y cohesionado ofrece un vínculo con su entorno a personas que sufren la soledad. La convivencia entre culturas sirve como experimentación de los valores cívicos y promueve la cultura de la paz. Por eso se plantea:

2.2.1. Trabajar por la equidad entre barrios a través de una redistribución de recursos e infraestructuras que permitan un equilibrio entre espacios.

2.2.2. Programar encuentros y actas que fortalezcan la educación en valores y la integración de las diferentes culturas asentadas en Altea.

2.2.3. Detectar y diagnosticar procesos de gentrificación que eviten la expulsión de colectivos vulnerables del espacio urbano

2.2.4. Favorecer y potenciar la constitución de plataformas o casas de nacionalidad que puedan constituirse para generar entidades representativas y que puedan actuar como mediadoras en conflictos para la integración comunitaria.



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Desarrollo comunitario y espacio urbano

2.3. Establecer espacios de diálogo y mediación intracomunitaria.

Cómo se ha mencionado anteriormente, el fortalecimiento de las relaciones comunitarias favorece la convivencia y la integración social de personas en riesgo de exclusión o con comportamientos potencialmente disruptivos para la comunidad (violencia, drogas, robos, etc.):

2.3.1. Refuerzo de la acción coordinada para conseguir un mayor cumplimiento de las normas cívicas.

2.3.2. Fomento de las relaciones comunitarias en el municipio.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GOBERNANZA.

3.1. Creación de órganos y distribución de poder.

Toda propuesta para mejorar un área de intervención tiene que ir acompañada de la organización de responsabilidades y competencias que garanticen su éxito. Tan importante es la calidad de las propuestas como la calidad del diseño orgánico que asegura su implementación y evaluación. Concretamente, se propone:

3.1.1. Creación de mecanismos de comunicación interdepartamentales en el Ayuntamiento de Altea para la consecución de las líneas estratégicas vinculadas a la inclusión y cohesión social.

3.1.2. Difusión de derechos de participación en el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales de Altea.

3.1.3. Publicación y campaña de comunicación de guías de buenas prácticas de organismos asentados en Altea.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GOBERNANZA.

3.2. Promover la sociedad del conocimiento.

La gestión del conocimiento es un elemento cada vez más importante para la democracia. Aprovechar los avances tecnológicos para mejorar la calidad de las políticas, así como promover el uso de las tecnologías entre la población son medidas que profundizan la democracia. Concretamente, se plantea:

3.2.1. Implementar un portal de datos abiertos para hacer seguimiento de las actuaciones asignadas a la inclusión social.

3.2.2. Crear una campaña para visibilizar a personas relevantes y científicas que sirvan como referentes para personas con diversidad funcional.

3.2.3. Diseñar cursos y formación adaptada en habilidades tecnológicas y digitales que permita disminuir la brecha digital.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GOBERNANZA.

3.3. Fomento de la participación social y el asociacionismo.

Además de la gobernanza y del uso del conocimiento, otro elemento necesario para la democracia es la participación. Con la participación se consigue dotar de una mayor legitimidad a las políticas públicas. Además, junto con el asociacionismo, aporta información valiosa a la toma de decisiones. En este sentido, hay las siguientes acciones:

3.3.1. Guiar y animar a la ciudadanía en la organización de redes de órganos de voluntariado, y sus beneficios para el municipio.

3.3.2. Creación de procesos participativos dirigidos a recoger la voluntad popular y el empoderamiento ciudadano.

3.3.3. Promoción del ocio juvenil educativo y saludable informante sobre las posibilidades y ventajas de asociarse en órganos autónomos.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN Y TRANSVERSALIDAD

4.1. Garantizar un sistema básico de prestaciones y asistencia social desde Altea atendiendo a indicadores de situación de exclusión social.

Atender las necesidades concretas de la sociedad y tener la capacidad de hacerlo en poco tiempo requiere monitorización y planificación de los recursos y los servicios. Concretamente:

4.1.1. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de Altea y alinearse con los objetivos de la Agenda 2030 y de desarrollo sostenible.

4.1.2. Diagnóstico y monitorización continua para detectar a tiempo procesos de exclusión social en el municipio.

4.1.3. Dotar de apoyo material, asistencial y formativo a las familias con algún miembro en situación de dependencia para garantizar autonomía y calidad de vida.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN Y TRANSVERSALIDAD

4.2. Mejorar la articulación de los servicios de Bienestar Social.

Coordinar programas y administraciones a la vez que formar el personal técnico y público del Ayuntamiento es necesario para evitar duplicar políticas y para mejorar la eficiencia de la intervención. Se puede concretar en:

4.2.1. Implementar programas de apoyo psicosocial tanto a familias como personas que abordan la salud mental.

4.2.2. Formación continua y reciclaje del personal técnico y personal público del ayuntamiento de Altea para mejorar el diagnóstico e intervención con las personas que requieran asistencia social.

4.2.3. Favorecer la coordinación entre Altea y las administraciones supramunicipales para dar respuestas eficientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PROMOCIÓN Y TRANSVERSALIDAD

4.3. Planificar la comunicación de las instituciones y organizaciones municipales con la ciudadanía.

Se trata de mejorar la comunicación y sensibilizar a todo el vecindario en temas de exclusión social para que en la intervención toda la sociedad pueda ser partícipe de la solución. Se prevé:

4.3.1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones de exclusión y crear protocolos para una intervención sociocomunitaria eficiente.

4.3.2. Activar planes de comunicación de gran impacto que difundan la labor e importancia de la intervención social comunitaria.

4.3.3. Acogida de nuevos vecinos y vecinas en el municipio mejorando los canales de registro e inclusión del municipio.

LÍNEA 5. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

5.1. Promover la ocupación de sectores vulnerables en el sector económico del territorio.

Cómo se ha dicho con anterioridad, la ocupación es uno de los pilares de la inclusión social. Se deben detectar grupos vulnerables y diseñar políticas activas de ocupación. Específicamente:

5.1.1. Implementar programas para incluir personas vulnerables en la plantilla municipal de Altea.

5.1.2. Potenciar la incorporación laboral de las personas mayores de 55 años.

5.1.3. Implementar una línea específica de acceso al mercado laboral para personas jóvenes



LÍNEA 5. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

5.2. Establecer mecanismos de coordinación entre los servicios de Bienestar Social y los servicios de Ocupación.

La exclusión social es un fenómeno multidimensional y precisa de diferentes áreas de intervención. Hace falta, en este caso, implicar el tejido empresarial municipal para que participen en las políticas de inclusión y cohesión social. Se especifican acciones:

5.2.1. Crear vínculos con las agencias y organismos para negociar incorporaciones con empresas locales, sean o no de inclusión (servicios de ocupación).

5.2.2. Reactivar e impulsar el comercio de proximidad y la actividad económica en los barrios.

5.2.3. Dotar de recursos económicos, de asesoría e infraestructuras para favorecer la actividad económica vinculada con la inclusión social y el emprendimiento social



LÍNEA 5. INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

5.3. Crear puentes de comunicación y coordinación con organismos del tercer sector:

5.3.1. Fortalecer convenios con aquellos organismos asentados en Altea para integrar socialmente a colectivos vulnerables.

5.3.2. Potenciar el asociacionismo de organizaciones sin ánimo de lucro que buscan el desarrollo en origen.

5.3.3. Elaborar una estrategia de educación no formal para la inclusión laboral



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. EMPODERAMIENTO.

6.1. Fortalecer los derechos de las mujeres de Altea.

La igualdad de género es imprescindible para la democracia. Promover los valores de igualdad y velar por el respeto a los Derechos Humanos es otra forma de inclusión y cohesión social, atendida la situación de desigualdad que todavía sufren las mujeres. En este sentido, se contempla:

6.1.1. Mejorar el proceso de inserción sociolaboral de las mujeres para posibilitar su autonomía y empoderamiento.

6.1.2. Apoyar y potenciar actividades de promoción de valores del empoderamiento a través de organización de exposiciones, debates, cursos, jornadas, ciclos, encuentros, etc.

6.1.3. Implementar un programa educativo en centros del municipio que divulguen y promuevan la defensa de Derechos Humanos.



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. EMPODERAMIENTO.

6.2. Potenciar y diseñar espacios sociales de y para la mujer.

Una de las consecuencias del patriarcado es la violencia contra la mujer, especialmente en las familias. Los procesos de violencia de género aumentan la probabilidad de la mujer en caer en exclusión social, y hay que prever algunas acciones para evitarlo o reducir el impacto. Concretamente:

6.2.1. Coordinar programas específicos de prevención y promoción de la salud para la mujer.

6.2.2. Dibujar líneas integrales de inclusión a través de recursos y protocolos específicos para mujeres inmersas en casos de violencia intergeneracional, doméstica y/o de género.

6.2.3. Promover recursos formativos e informativos para la mediación, la comunicación, la conciliación de la vida familiar y laboral.



LÍNEA ESTRATÉGICA 6. EMPODERAMIENTO.

6.3. Consolidar la diversidad como fortaleza en una sociedad inclusiva.

Las instituciones públicas tienen que asumir de manera transversal la defensa de la diversidad cultural, de género, de sexo, étnica o de cualquier otro tipo. La promoción de este valor está enfocada a reducir los delitos de odio y la discriminación. Las acciones propuestas son:

6.3.1. Coordinar líneas de actuación con la estrategia de igualdad de género que se lleva a cabo desde el área de igualdad de Altea.

6.3.2. Implementar campañas de sensibilización y educación que promuevan valores de respeto hacia colectivos LGTBI, diversidad familiar y diversidad sexual.

6.3.3. Supervisar el lenguaje inclusivo y adaptado en las publicaciones y mecanismos de información que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento de Altea y sus órganos vinculados

GOBERNANZA



07 GOBERNANZA

La planificación pública y estratégica tiene que ir acompañada de los órganos necesarios para su implementación y **seguimiento**. La asignación de responsabilidades relativas al Plan es parte de la materialización del mismo para evitar que aquello planificado y previsto quede en ideas no llevadas a cabo. Así, la gobernanza del Plan de Inclusión y Cohesión Social de Altea sigue un criterio de participación y representación y pretende incluir diferentes agentes sociales del municipio. Además del impulso de la participación ciudadana, la gobernanza da respuesta a algunas necesidades detectadas durante el diagnóstico, como por ejemplo la coordinación de agentes y la consolidación de la comunicación entre ciudadanía y administración pública.

En este sentido, el Plan contará con la creación del **Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales de Altea**, un órgano colegiado consultivo y no vinculando promovido por el Ayuntamiento de Altea e incorporado a la estructura de la Concejalía de Bienestar Social, Dependencia, Sanidad y Mayores.

La finalidad del Consejo será compartir experiencias, retos y diagnósticos sobre la inclusión social, así como promover acciones en concordancia de los valores y visión del Plan Municipal de Inclusión y Cohesión de Altea. Este consejo municipal será la referencia de gobernanza en esta materia y servirá para incluir en la toma de decisiones del municipio la experiencia y conocimientos de la sociedad civil organizada y de los y las profesionales en este ámbito, mejorando la calidad y la transparencia de las políticas públicas.

Las **funciones** del Consejo serán, entre otros, las siguientes:

1. Hacer un seguimiento de la aplicación del Plan
2. Impulsar la creación de comisiones de seguimiento de cada una de las acciones del Plan.
3. Señalar las tendencias que demandan una intervención ejecutiva por parte de las instituciones.
4. Evaluar, anualmente, el cumplimiento de las acciones y medidas que se establecen en este Plan, de acuerdo con indicadores cualitativos y cuantitativos previstos en el mismo.
5. Informar de aquellas medidas adoptadas en órganos municipales, comarcales y provinciales que estén alineados con la estrategia local de inclusión y cohesión social.
6. Colaborar con las diferentes campañas de información y divulgación en materia de acción social .
7. Compartir diagnósticos, experiencias e iniciativas de los campos de actuación de las instituciones participantes.

El Consejo estará compuesto por dos tipos de órganos colectivos: el Pleno y las comisiones de seguimiento. El Pleno es el órgano de representación del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales de Altea. Está compuesto por:

- **Presidencia:** corresponde a la persona titular de la Alcaldía de Altea.
- **Vicepresidencia primera:** corresponde a la persona titular de la Concejalía responsable de la intervención y asistencia social.
- **Vicepresidencia segunda:** corresponde a alguna persona representando de las entidades que forman parte del Consejo.
- **Secretaría:** corresponde a un técnico o técnica de la concejalía de Bienestar Social
- **Vocalías:** serán las siguientes:
 - Una persona representando de cada grupo municipal.
 - Dos técnicos o técnicas municipales del área de Bienestar social.
 - Un técnico o técnica municipal de cada área con incidencia en el bienestar social: ocupación y desarrollo local, juventud y deportes, urbanismo y vivienda y policía local.
 - Una persona procedente del ámbito sanitario de atención primaria.
 - Una persona representando a cada uno de los consejos municipales colegiados en el municipio: Consell Municipal de Educación, Consejo Municipal de la Mujer, Consejo de Participación Ciudadana y Consejo Municipal de Vecinos y Vecinas.
 - Tres personas representantes de asociaciones que trabajan en el municipio en el ámbito de inclusión social y estén inscritas al Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana.
 - Una persona representando a las asociaciones implantadas en la Marina Baixa que trabajan en el ámbito de la inclusión social.
 - Una persona representando la Junta de la Tercera Edad de Altea.
 - Dos personas representantes de organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de mayor representatividad.
 - Una persona representando de los Servicios Sociales de Atención Secundaria con presencia en el municipio.

Todas las personas que componen el Consejo tienen voz y voto, quitando la secretaría, ningún miembro percibirá dietas o ninguna cantidad por la asistencia a las sesiones del Consejo. Se buscará en todo momento la paridad entre géneros. El Consejo se reunirá anualmente en sesión ordinaria, pudiendo reunirse además en sesión extraordinaria.

Así, el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales de Altea se convierte en el órgano consultivo de referencia en materia de inclusión y cohesión social del municipio, sirviendo como plataforma de interacción entre agentes sociales e impulso de la participación ciudadana. En este sentido, será necesario que la comunicación entre las diferentes concejalías y el consejo sea fácil y fluida y que la sociedad civil organizada se integre en la vida pública e institucional del municipio. Por último, para que el consejo tenga sentido y funcione correctamente, la sociedad tendrá que verlo como herramienta útil de participación.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



08 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El presente Plan de Inclusión y Cohesión Social se realiza con el objetivo de avanzar hacia un territorio más plural e igualitario, consiguiendo así mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Por lo tanto, para conseguir este objetivo es necesario llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación que permita analizar en detalle las acciones implementadas y los resultados obtenidos. Así pues, gracias a esta herramienta se pueden identificar y solucionar los obstáculos surgidos durante la ejecución de las actuaciones.

En definitiva, a través de esta tarea se quiere conseguir que todas las acciones diseñadas se ajusten a las necesidades reales del municipio de Altea. Básicamente se trata de un espacio para la reflexión, donde se busca la mejora constante del presente Plan.

Se tiene que tener en cuenta que el modelo de evaluación propuesto es amplio y tiene que realizarse de forma continuada en el tiempo, a causa de la duración del Plan. En este caso, se plantea un seguimiento en tres fases; un análisis previo (en base al diagnóstico), durante el desarrollo de acciones y al finalizar su aplicación. De este modo se consigue relacionar todas las fases del proyecto y empezar nuevas investigaciones.

- **Valoración del diagnóstico.** En esta primera fase se analiza la información en lo referente al municipio; situación económica-laboral, educativa, social, etc. Así mismo, se exponen las necesidades presentes en el municipio de Altea. Esta tarea recae sobre el equipo técnico.

- **Evaluación de seguimiento y desarrollo del Plan.** En este caso, se plantea un seguimiento anual durante la implementación del Plan. Las personas que forman parte del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales son las responsables de evaluar la viabilidad de las acciones, su funcionamiento y la consecución de los objetivos planteados. Toda esta información es recogida en la memoria anual, de este modo se puede tener un registro coordinado de todas las acciones implementadas.

Para llevar a cabo esta segunda fase y analizar en profundidad el funcionamiento de cada línea estratégica, se han diseñado tres indicadores; objetivo estratégico, indicador cualitativo e indicador cuantitativo. Algunos de los indicadores para medir la eficacia del presente Plan son:

- Participación de las personas que forman el Consejo
- Participación de la ciudadanía en las acciones diseñadas e implementadas
- N.º de actuaciones ejecutadas cada año.
- N.º de actuaciones no ejecutadas del Plan.
- Grado de satisfacción de las personas beneficiarias de las acciones.
- N.º de herramientas empleadas para informar a las personas beneficiarias del Plan.
- N.º de objetivos generales conseguidos.
- Grado de implicación de entidades del tercer sector.
- N.º de asociaciones
- N.º de colaboraciones de empresas externas para el desarrollo del Plan.
- Porcentaje de gasto presupuestado

- **Evaluación final.** Esta tercera fase, como su nombre indica, se trata de una evaluación final, donde se examinan en detalle todas las actuaciones realizadas y las problemáticas surgidas durante su implementación. Esta última fase es necesaria para concluir si todos los objetivos planteados se han cumplido y delimitar un nuevo punto de partida para continuar avanzando en materia de inclusión y cohesión social.

En la siguiente tabla se puede ver de forma más visual la información expuesta sobre las tres fases de seguimiento y evaluación:

	Objetivo específico	Indicador cualitativo	Indicador cuantitativo
Fase de aplicación	Diagnóstico del Plan Estratégico	Durante la implementación del Plan	Al terminar la actuación
Descripción	Valoración de las necesidades planteadas en el diagnóstico	Indicador resultante del funcionamiento anual del Plan	Indicador resultante del análisis estadístico de la realidad social tras la implementación del Plan
Órgano responsable de aplicación	Equipo técnico	Consejo de Inclusión y Derechos Sociales de Altea	Comisiones de Seguimiento

